

ORDENANZA No. 63/2003.-

POR LA CUAL SE REESTRUCTURA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AÑO 2003.-

VISTO:

La Nota No. 2169/2003 presentado en fecha 28/11/2003 por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración un Proyecto de Reestructuración Parcial del Presupuesto de Gastos y Cálculo de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2003, y; -----

CONSIDERANDO

Que, la Reestructuración Presupuestaria planteada por la Intendencia Municipal, contempla los siguientes aspectos: -----

a)	<u>TRANSFERENCIA DE GASTOS:</u>	Gs. 300.000.000.-
	600 INVERSIÓN FÍSICA	Gs. 300.000.000.-
	650 DEPÓSITOS A PLAZO FIJO	Gs. 300.000.000.-
	651 Depósitos varios a Plazo Fijo	Gs. 300.000.000.-
b)	<u>REESTRUCTURACIÓN DE GASTOS</u>	Gs. 300.000.000.-
	300 RECURSO DE FINANCIAMIENTO	Gs. 300.000.000.-
	340 Saldo Inicial en Caja	Gs. 300.000.000.-
	341 Saldo Inicial en Tesorería	Gs. 300.000.000.-
	Recursos Institucionales	Gs. 300.000.000.-

Que, la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en su Dictamen No. 83/2003 expresa: "Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio de la solicitud de referencia, consideran que es factible autorizar la Reestructuración Presupuestaria solicitada de acuerdo a la propuesta presentada.- Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) APROBAR** el pedido de Reestructuración Parcial del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2003, elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 2169/2003, de acuerdo al detalle señalado precedentemente. **2) SANCIONAR** la Ordenanza respectiva, y remitir a la Intendencia Municipal para los fines consiguientes.-----

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen favorable de la Comisión de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo.-----

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

ORDENA:

ART. 1o.) TRANSFIÉRASE del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Encarnación del presente ejercicio año 2003, la suma de **Gs. 300.000.000(Trescientos millones de guaraníes).**-----
El rubro a transferir que presenta saldo es el siguiente: -----

GRUPO	S GR.	OBJ.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL DE EGRESOS	300.000.000
600					INVERSIÓN FINANCIERA	300.000.000
	650				DEPÓSITOS A PLAZO FIJO	300.000.000
		651	30	001	Depósitos Varios a Plazo Fijo	300.000.000

ART. 2º.) REAJÚSTESE mediante el Refuerzo de Rubros, el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Encarnación, del actual ejercicio año 2003, en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior de la presente Ordenanza y cuyo detalle es como sigue: -----

GRUPO	S GR.	Orig.	Detalle	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
						TOTAL DE INGRESOS	300.000.000
300						RECURSOS DE FINANCIAMIENTO	300.000.000
	340					SALDO INICIAL EN CAJA	300.000.000
		341				SALDO INICIAL DE TESORERÍA	300.000.000
			040	030	001	Recursos Institucionales	300.000.000

ART. 3º) COMUNÍQUESE a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.-----

JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ
Secretario Junta Municipal

Abog. JUAN ALBERTO SCHMALKO P.
Presidente Junta Municipal

ENCARNACIÓN, DE DICIEMBRE DE 2003.-

TÉNGASE POR ORDENANZA. Envíese copias al Ministerio del Interior, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 53º., de la Ley No. 1.294/87 "Orgánica Municipal". Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

Abog. AMALIA ZARACHO DE GIMENEZ
Secretaria Municipal

Abog. ROGELIO R. BENITEZ VARGAS
Intendente Municipal